

Quito, 15 AGO. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA CANTERAS Y VOLADURAS
S.A. (CANTYVOL)

Se comunica al público que la compañía CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL) aumentó su capital en US\$ 173.800,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de julio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3003 de 13 AGO.2003

El capital actual suscrito de US\$ 1.210.200,00 está dividido en 12.102 acciones de US\$ 100,00 cada una.

Quito, 13 AGO. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA, EXPORTADORA
SUBIA SANDOVAL SUBSAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía IMPORTADORA, EXPORTADORA SUBIA SANDOVAL SUBSAN CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 240,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3030 de 15 AGO. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 400,00 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 15 AGO. 2003

Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

NANDEZ, JOSE BOLIVAR CHICAZA MALDONADO, GERMANA TRAVEZ ANDRANICO, HERNAN RENOSO BARRIOS, JANET CHIRIBOGA ANGULO, MARCELO PAVON NIETO, DANIEL CARTAGENA MEZA, CARLOS ENRIQUEZ MONTALVO, Y NELSON GUILLERMO JACOME PINTADO. Ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de julio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3003 de 13 AGO.2003

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 679 a 700 de la Cta. No. 1298249 de Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 251 al 310 de la Cta. No. 2554536 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 142-162-194-165 de la Cta. No. 1500048 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 174 al 180 de la Cta. No. 1500048 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 4591 al 4600 de la Cta. No. 1500048 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 225-227 al 231 de la Cta. No. 2540703 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 389 por el valor de \$ 40,00 USD de la Cta. No. 2147163 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 328 por el valor de \$ 230,00 USD de la Cta. No. 2720787 del Banco del Pichincha. Beneficiario: DR. NESTOR POZO. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1729 por el valor de \$ 25,08 USD de la Cta. No. 2002199104 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MEJIA MEJIA WILSON. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. col 25548 a.r.